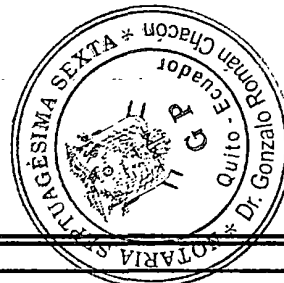


Factura: 001-002-000034795



20171701076P04530

- NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P04530					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17912939080 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ANGELA MARIA BRIONES FLORES
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		ITCHIMBIA			
CANTON DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



N° N° TRAMITE: 51769-0041-17 16/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura
DC

Notaría Septuagésima Sexta del Canton Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3

2017	17	01	76	P 4530
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 34795

5 REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION

6 OTORGADO POR

7 COMPAÑÍA HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E

8 IMPORTACIONES CIA. LTDA

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI. 3 COPIAS GP

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la

12 República del Ecuador, hoy día dos de agosto del año dos mil diecisiete ante mí,

13 doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto, comparece la

14 compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E

15 IMPORTACIONES CIA. LTDA. debidamente representada por la señora

16 Ingeniera Ángela María Briones Flores, viuda; según nombramiento que se

17 adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad

18 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, hábil según

19 derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de

20 haberme exhibido su documento de identidad, y de autorizar se obtenga el

21 Certificado Único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo

22 setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y

23 DATOS CIVILES (LOGIDC); bien instruido por mí el Notario, en el objeto y

24 resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente,

25 de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR

26 NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo

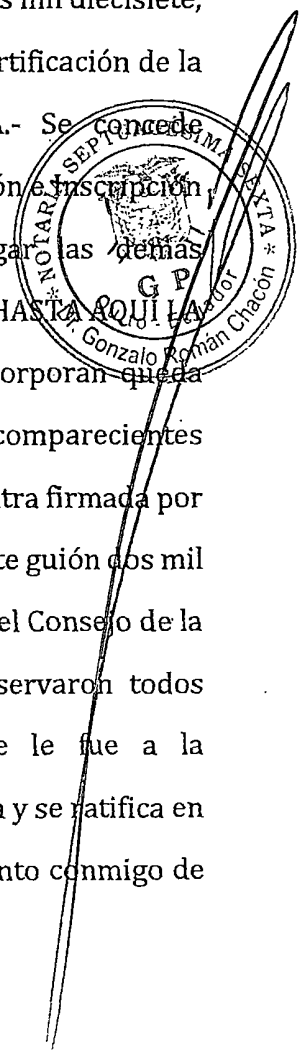
27 una que conste la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE

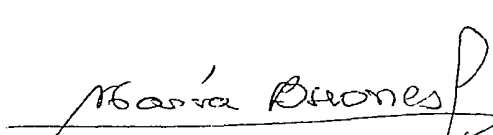
28 DENOMINACION, que realizará la compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., contenida en las siguientes
2 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la
3 presente escritura pública, la compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS
4 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. debidamente representada
5 por la señora Ingeniera Ángela María Briones Flores, en su calidad de Gerente
6 General y por lo tanto representante legal según consta del nombramiento que
7 se agrega como documento habilitante, debidamente autorizada por la junta
8 general extraordinaria de socios, La compareciente es de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito;
10 quien legitima con el nombramiento que se agrega como documento habilitante
11 a la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- HINOJOSA &
12 HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CÍA. LTDA. se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario décimo sexto
14 del cantón Quito el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
15 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de junio del mismo año. Siendo
16 su último acto societario un Aumento de Capital social y Fusión por Absorción
17 realizado mediante Escritura Pública otorgada el veinte y seis de junio del año
18 dos mil quince, en la Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito, e inscrita en
19 el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de octubre del año dos
20 mil quince. TERCERA.- DECISION DE LA JUNTA GENERAL.- Conforme se
21 desprende de la copia certificada del acta de junta que se adjunta como
22 habilitante, la Junta General Extraordinaria de Socios de HINOJOSA & HERRERA
23 QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA, LTDA., celebrada el
24 catorce de julio del año dos mil diecisiete, resolvió la Reforma del Estatuto
25 Social, exclusivamente en lo relacionado al Artículo Primero, que se refiere a la
26 Denominación de la compañía, el mismo que será el siguiente: ARTÍCULO
27 PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la compañía es QUÍMICOS
28 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA., y para tal efecto,

Notaria Septuagésima Sexta del Canton Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 la misma Junta General Extraordinaria de Socios, de catorce de julio del año dos
2 mil diecisiete, aprobó la denominación "Químicos Exportaciones e
3 Importaciones RELUBQUIM Cia. Ltda.". CUARTA.- Se agrega como parte
4 integrante y principal de la presente escritura el acta de junta general
5 extraordinaria de socios celebrada el catorce de julio del año dos mil diecisiete,
6 el nombramiento de la representante legal de la compañía y certificación de la
7 aprobación de la denominación de la compañía. QUINTA.- Se concede
8 autorización al Doctor Jorge Baca, para que gestione la probación e inscripción
9 de esta escritura.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
10 formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.-  ~~HASTA AQUÍ LA~~
11 MINUTA. Que junto con los anexos y habilitantes que se incorporan queda
12 elevada a escritura pública, con todo el valor legal y que los comparecientes
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por
14 el Doctor Jorge Baca, con Matricula Profesional número diecisiete guión dos mil
15 quince guión doscientos ochenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
16 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos
17 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la
18 compareciente por mí el Notario, la compareciente se afirma y se ratifica en
19 todo su contenido, para constancia firma en unidad de acto junto conmigo de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22 
23 ING. ANGELA MARÍA BRIONES FLORES

24 C.C. 1705401964

25
26
27 DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

28 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angela Briones

Número único de identificación: 1705401964 ✓

Nombres del ciudadano: BRIONES FLORES ANGELA MARIA ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ ✓

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO ✓

Cónyuge: AVILA SALAZAR JOSE MARCELO ✓

Nombres del padre: BRIONES EFRAIN

Nombres de la madre: FLORES ANGELA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-042-71211



177-042-71211

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITACIÓN

CÉDULA No. **170540196-4**

CITADADANA
APellidos y Nombres
BROONES FLORES
ANGELA MARIA
Urbana
TRABAJADORA
ABOLIDA
LA FUENTE
REGISTRADA (1990-10-18)
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE MARCELO
ANGELA SALAZAR

ATENDIMIENTO
SUPERIOR

PROCESO / CITACIÓN
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRESENTE
BROONES FLORES
ANGELA MARIA
Urbana
TRABAJADORA
ABOLIDA
LA FUENTE
REGISTRADA (1990-10-18)
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE MARCELO
ANGELA SALAZAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 **002-295** **170540196-4**
ASISTENTE **PRESENTE** **CÉDULA**

BROONES FLORES ANGELA MARIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUEBLO
PARTIDO

CERTIFICADO
DE VOTACIÓN
2017

UNIDAD ANA (U)

ESTE DOCUMENTO DE VOTACIÓN QUE USTED
HA PRESENTADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ES VERDADERO Y ORIGINAL PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LEY Y PRIVADO.

Ramón Pacheco



De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a **02 AGO 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, D.M., el 14 de julio 2017, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N59-72 y Juan Molineros, a las 11H:00 horas se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios que constan en la Lista de Asistentes, y que a continuación se detallan, que forma parte del expediente de la presente acta, atendiendo la convocatoria mediante comunicación escrita realizada por el Gerente General a cada uno de los socios.

La Ing. Angie Violeta Ávila Briones, está representada por la Dra. María Isabel Ávila Briones, dicha representación consta en el expediente del acta de junta general respectiva.

	S O C I O S	CAPITAL SOCIAL (USD)	No. DE PARTICIPACIONES
1	ANGIE VIOLETA AVILA BRIONES	22.923,00	22.923
2	MARÍA ISABEL AVILA BRIONES	22.923,00	22.923
3	ANGELA MARÍA BRIONES FLORES	63.583,000	63.583
4	LEONOR MARGARITA CUADRADO VALVERDE	115,00	115
5	BLANCA INÉS HERRERA BENALCAZAR	63.583,000	63.583
6	JANNETH MARGARITA MACHASILLA IZA	115,00	115
	TOTAL:	173.242,00	173.242

Preside la Junta la titular señorita Blanca Herrera Benalcázar, Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Ing. Ángela María Briones Flores, Gerente General de la compañía.

La Presidenta, solicita a la Secretaria informe respecto al quórum de la presente reunión.

La secretaria informa que se encuentra presente el 74,54% del capital social pagado de la Compañía, correspondiente a 173.242 participaciones de USD 1,00 dólar cada una. En consecuencia el Presidente instala la sesión a las 11:15 horas.

Por disposición de la Presidencia, la secretaria da lectura a la convocatoria, cuyo texto íntegramente se suscribe a continuación:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Se convoca a la junta general extraordinaria de socios de HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., a realizarse el 14 de julio del 2017, a las 11:00h en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro N 5972, en la ciudad de Quito para tratar los siguientes asuntos:

1. Reforma de Estatutos de la Compañía,
2. Cambio de denominación de la Compañía.

Atentamente,

Ing. María Briones

Gerente General

Se da inicio al tratamiento de cada uno de los puntos expresados en la convocatoria, según el siguiente desarrollo:

1. Reforma de Estatutos de la Compañía

Toma la palabra, la Ing. María Briones Flores, Gerente General de la Compañía y pone a consideración de la Junta General, la conveniencia de reformar el Estatuto Social, exclusivamente en lo relacionado a la denominación de la compañía, por tanto propone reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que será el siguiente: ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la compañía es QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA.

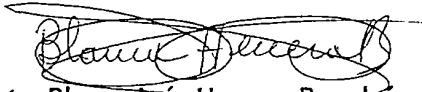
2. Cambio de denominación de la Compañía

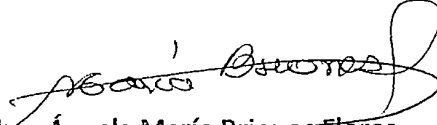
La Ing. Ángela María Briones, señala que se tiene aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores la siguiente denominación: "QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA.", denominación que se la hace conocer a todos los socios de la compañía, aspecto que es conocido y aprobado por parte de todas las socias presentes.

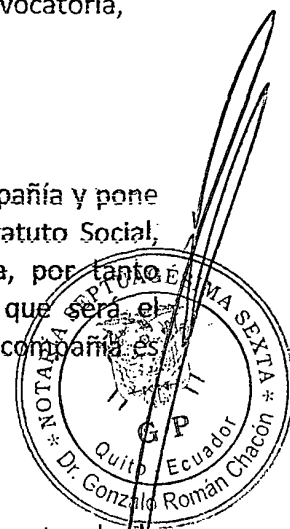
Finalmente, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que formalice mediante la celebración de la escritura pública correspondiente, las decisiones adoptadas por esta Junta General.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente y la Secretaria de la Junta, que certifica.


Srta. Blanca Inés Herrera Benalcázar
PRESIDENTA


Ing. Ángela María Briones Flores
SECRETARIA- GERENTE GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/06/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7769980

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1791293908001 HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

52910, HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4669.11

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **09/08/2017 12:00 AM** ✓

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

27/06/2017 12:37 PM

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "HIÑOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CIA. LTDA." DE 14 DE JULIO DE 2017**

S O C I O S	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	FIRMA
AVILA BRIONES ANGIE VIOLETA ING.	22.923,00	<i>Angie Briones</i>
AVILA BRIONES MARÍA ISABEL SRTA.	22.923,00	<i>María Briones</i>
BRIONES FLORES ÁNGELA MARÍA ING.	63.583,00	<i>Angela Briones</i>
CUADRADO VALDERDE LEONOR MARGARITA SRTA.	115,00	<i>Leonor Valderde</i>
HERRERA BENALCAZAR BLANCA INÉS SRTA.	63.583,00	<i>Blanca Herrera</i>
MACHASILLA IZA JANNETH MARGARITA ING.	115,00	<i>Janneth Machasilla</i>
TOTAL:	173.242,00	

Total de Capital Asistente a la Junta General: 173.242,00

Porcentaje de asistencia: 74,54 %

Blanca Herrera
Srta. Blanca Inés Herrera Benalcázar
PRESIDENTA

Angela Briones
Ing. Ángela María Briones Flores
GERENTE GENERAL

HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS
EXPORTACIONES e IMPORTACIONES Cía. Ltda.
www.hyh.com.ec

Quito, 15 de marzo del 2016

Ingeniera
MARIA BRIONES FLORES
Presente.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de "HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA", en sesión celebrada en esta fecha y en uso de sus atribuciones, acordó designar a usted:

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

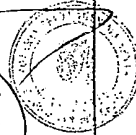
De "HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.", para que ejerza todas las atribuciones que le confiere la ley, sus estatutos y la Junta General de socios por el período de 2 años.

Atentamente,

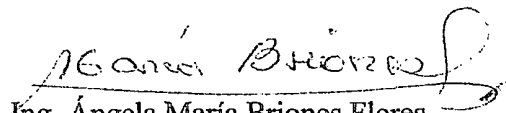

Ing. Victor Hinojosa F.
PRESIDENTE
C.I. 1710628965

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

02 AGO 2017
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. en la ciudad de Quito, el 15 de marzo del 2016.


Ing. Ángela María Briones Flores
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170540196-4

La Citada Compañía se constituyó por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el 8 de Mayo de 1995, según resolución No. 95.1.1.1.1705 del 23 de Mayo de 1995 de la Superintendencia de Compañías e inscrita el 5 de Junio de 1.995 en el Registro Mercantil. El Gerente General es el Representante Legal y a la falta de éste lo reemplazará el Presidente.

TRÁMITE NÚMERO: 17197



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4015
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRIONES FLORES ANGELA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1705401964
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1581 DEL: 05/06/1995 NOT: 16 DEL: 08/05/1995. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10
Nº. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 2 AGO 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.E.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791293908001
RAZON SOCIAL: HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: TIENDA QUIMICA FEC. CIERRE: 04/05/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: SAN JOSE OBRERO Barrio: SAN JOSE OBRERO
Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 151 A Intersección: MANUEL SAENZ Referencia: DIAGONAL A DHL Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022480521 Telefono Trabajo: 022479061 Fax: 022485791 Telefono Trabajo: 098308319 Apartado Postal: 17-01-3933
Email: vhfquh@punto.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: QUIMICOS E IMPORTACIONES H&H FEC. CIERRE: 15/10/2010

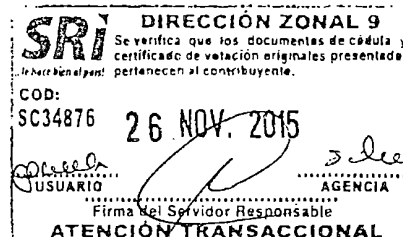
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SEPTIMA Número: PASAJE 37A Intersección: EMILIO
ROMERO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA COMISION DE TRANSITO Oficina: 18 Telefono Trabajo: 046017612 Telefono
Trabajo: 046017610 Apartado Postal: 17-01-3933 Email: mariabriones@hyh.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/11/2015 11:06:42

JUICIO DE INSOLVENCIA

EXTRACTO

JUICIO: INSOLVENCIA No. 21

0853-MY

ACTOR: Dr. Antonio Rodríguez V.

Procurador Judicial del Banco de

Producción PRODUABANCO

DEMANDADO: PEDRO VICENTE S.

LA STRA

OBJETO: DECLARAR LA PRESUNCIÓN

DE INSOLVENCIA Y EL CONCURSO

DE ACREEDORES DEL DEMANDADO

TRAMITE: ESPECIAL

CANTIDAD: INDETERMINADA

PROVIDENCIA

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE

CIUDAD DE GUAYAMA, QUINTO, 10

de Julio del 2022. - Dr. CÉSAR

Oficio No. 1419-OP-DDP-JAR-07 de 14 de Julio del 2009 y en virtud del señalamiento precedente. La demandada presentó copia clara, precisa y reducida de los requisitos solicitados por la demandante, en su calidad de Lty. En consecuencia, por presentar las copias y conforme a lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, se declara que la demanda es admisible.

[illegible]

Notifiquese.- Dr. Wilmer Ambrosio Rodríguez
Juez Encargado
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE
CIVIL DE PICHINCHA. Quito, ju-
1 da noviembre del 2012, las 15:
Avoco conocimiento de la pres-

causa, en calidad de Juez, medi-
Acción de Personal N° 748-DNP, de
de Septiembre del 2011.- Puesto
ha sido a mi conocimiento la presen-
causa. Por cumplido el requerimien-
anterior, en mérito de la eliminación
hecho, finalmente he concluido, a la

bajo juramento no realizado el 82
conforme lo dispone el Art. 82
Código de Procedimiento Civil, Cítese
al demandado señor PEDRO VICE-
SILVA LASTRA, por la prensa en
de los periódicos de mayor circulación
de esta ciudad de Quito, mediante

publicaciones que se harán cada
ellas en fechas diferentes para lo
se entregará el extracto respectivo.
NOTIFIQUESE.-
f) Ab. Francisco Alvar Montalvo, J.
lo que comunico a usted para los

de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones. Certifico.-
Dr. Nilo Gonzalo Almachi
JUZGADO DÉCIMO TERCERO CIVIL

EDORES

LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
Compañía TALENTO CORPORATIVO

o de veinte días, presenten su derecho de veto. Si no lo hacen, el proyecto de ley será considerado aprobado y lo podrán hacer personalmente o por escrito, en el plazo de diez días hábiles siguientes al día E7-11 y Av. 6 de Diciembre de 1997.

PAP:68479JAS

Figure 1 is a line graph showing the percentage of total sample for each age group (0-14, 15-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65-74, 75+) across different years. The Y-axis is 'Percentage of total sample' (0-100). The X-axis is 'Year' (1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020, 2025, 2030, 2035, 2040, 2045, 2050, 2055, 2060, 2065, 2070, 2075, 2080, 2085, 2090, 2095, 2100). The legend indicates: 0-14 (solid line), 15-24 (dashed line), 25-34 (dotted line), 35-44 (dash-dot line), 45-54 (long dashed line), 55-64 (short dashed line), 65-74 (solid line with dots), 75+ (solid line with crosses). The 0-14 group starts at 100% in 1980 and decreases to near 0% by 2050. The 15-24 group starts at 0% in 1980 and increases to about 10% by 2050. The 25-34 group starts at 0% in 1980 and increases to about 20% by 2050. The 35-44 group starts at 0% in 1980 and increases to about 30% by 2050. The 45-54 group starts at 0% in 1980 and increases to about 40% by 2050. The 55-64 group starts at 0% in 1980 and increases to about 50% by 2050. The 65-74 group starts at 0% in 1980 and increases to about 60% by 2050. The 75+ group starts at 0% in 1980 and increases to about 70% by 2050.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR COMPAÑÍA HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020204

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de agosto de 2017, que contiene el cambio de denominación de la compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.** por la de **QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma del estatuto social, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1754-M de 29 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.** por la de **QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública de 02 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría Septuagésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Septuagésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; y, c) Que la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **HINOJOSA & HERRERA QUÍMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva y siente razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 04 de septiembre de 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Factura: 001-002-000037098



20171701076000882

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000882



MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4530

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA FLORES JORGE AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001335023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020204 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO; TOME NOTA DE SU APROBACION AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION OTORGADO POR COMPAÑÍA HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MÍ EL DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Quito, 22 de septiembre del 2017

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60512



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4378
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705401964	BRIONES FLORES ANGELA MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA / QUITO / 02/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA., HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. POR LA DE QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES RELUBQUIM CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020204 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE FECHA: 04/09/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1581 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/06/1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

